

RIO GALLEGOS, 26 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.963/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Procesamiento de textos con LaTeX", bajo la dirección del Mg. Sebastián Alejandro HERNÁNDEZ, llevado a cabo entre los días 30 de Mayo y 15 de Junio de 2017, con una duración de DOCE (12) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se enmarcó en el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) y en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Anibal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323), aprobado por Acuerdo N° 613/07;

QUE este Proyecto estuvo destinado a toda persona que trabaje con maquetado de textos y libros;

QUE el objetivo fue que los participantes estén en condiciones de editar y maquetar un texto por medio de LaTeX, incluyendo en el mismo tablas, imágenes, referencias, estilos de texto, entre otras cosas;

QUE se solicitó la contratación del Mg. Sebastián Alejandro HERNÁNDEZ, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00);

QUE se estableció un arancel de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) para asistentes externos, gratuito para alumnos y personal de la U.N.P.A.;

QUE a fs. 14 obra Nota N° 1537/17 interpuesta por Director de Economías y Finanzas de la U.N.P.A.-U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos que genere la presente actividad;

QUE a fs. 2 y 8 se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y del Instituto de Tecnología Aplicada, respectivamente;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 135/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 17 y 18);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Procesamiento de textos con LaTeX", bajo la dirección del Mg. Sebastián Alejandro HERNÁNDEZ (DNI N° 27.970.888), llevado a cabo entre los días 30 de Mayo y 15 de Junio de 2017, con una duración de DOCE (12) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarcó en el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) y en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Anibal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323), aprobado por Acuerdo N° 613/07.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la contratación, en la modalidad de contrato a Plazo Fijo, del Mg. Sebastián Alejandro HERNÁNDEZ (DNI N° 27.970.888), por la suma de hasta PESOS SEIS MIL



112.-

(\$6.000,00).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución de este Proyecto serán afectadas a la Fuente de Financiamiento Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- ACTIVIDAD 10.-INCISOS 1.2.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.-Sub Unidad 102- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER un arancel de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) para asistentes externos, gratuito para alumnos y personal de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer y cumplido, remita a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de trasferencias



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

300